



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Equiv Benzo

VISTO:

Que, por EX-2024-00439718-UNC-ME#FO, mediante el cual la señorita Agustina Belén BENZO , D.N.I. N° 43.061.586, solicita el pase desde la Facultad de Odontología de la Universidad Católica de Córdoba a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente presentó toda la documentación exigida;

Que de acuerdo al informe producido por la comisión ad hoc, responsable de la valoración de las presentaciones que realicen los interesados en relación a las materias aprobadas en la Facultad de Origen, son equivalentes a las de esta Casa de estudios;

Por ello,

EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar el pase a esta Facultad de la Srta., Agustina Belén BENZO, D.N.I. N° 43.061.586, alumna proveniente de la Facultad de Odontología de la Universidad Católica de Córdoba

ARTÍCULO 2º: Otorgar las equivalencias de las siguientes materias que aprobara en

la Facultad de origen:

Primer año

Primer cuatrimestre

Introducción a la Fca y Qca Biológica :11/11/20-9 (nueve puntos)-

Introducción a la Odontología (aprobada en esta Facultad 27/06/19)

Taller de Metodología del Aprendizaje (aprobada en esta Facultad 2019)

Informática (aprobada 19/02/24)

Segundo cuatrimestre

Histología y Embriología: 11/11/20 -4 (cuatro puntos)

Química Biológica: 11/11/20 - 9 (nueve puntos)

Informática :19/11/21 -7,50 (siete con cincuenta puntos)

Metodología de la investigación en Cs. de la Salud Química Biológica:30/06/21-10 (diez puntos)

Segundo año

Inglés 24/11/2020-8 (ocho puntos)

Psicología evolutiva: 07/07/2021-9 (nueve puntos)

Tercer año

Odontología Preventiva y Comunitaria I:14/12/22-9 (nueve puntos)

ARTÍCULO 3º: Disponer que las asignaturas mencionadas en el art. 2º, se consideren aprobadas en SIU GUARANÍ una vez aprobadas las asignaturas correlativas de las mismas, según el plan de estudios vigente.

ARTÍCULO 4º: El/la estudiante será responsable de informar y solicitar al Área Oficialía de la Facultad, la carga de las materias equivalentes en el sistema informático SIU GUARANÍ, una vez cumplimentados los requisitos de correlatividad.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

